



COMUNICACION Nº 5954

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION
PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el marco de la Ordenanza Nº 11.857 de fecha 26 de abril de 2012 sobre adhesión al Decreto Nacional Nº 1.088/2011 – Creación del Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos, dentro de los quince (15) días de aprobado el presente, informe lo siguiente:

- 1) Si el Municipio recibe asistencia nacional del Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos. En caso afirmativo detalle de la asistencia y destino.
- 2) En caso negativo, si se ha solicitado dicha asistencia al Gobierno Nacional. En su caso detalle fecha del pedido y respuesta.

Se acompañará la documentación que acredita todo lo informado.

SALA DE SESIONES, 24 de agosto de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär